



BOLETÍN DE PRENSA
19 de enero de 2004
Boletín N° 02/04

OPERACIÓN con instrumentos Derivados por parte de las Siefores

El día de hoy, 19 de enero del 2004, se llevó a cabo la primera operación con derivados por parte de una Siefore.

Afore Banamex acreditó haber cumplido con todos los requisitos que la normatividad mencionada marca, por lo que se extendió a dicha Afore la autorización para que pueda realizar operaciones con derivados.

¿Para qué sirven los derivados?

- ?? Los derivados son utilizados principalmente para tener una mejor gestión de portafolios de inversión ya que:
- o Contribuyen a mejorar el control de los riesgos a los que están expuestas las inversiones.
 - o Son una herramienta eficiente para poder cambiar el perfil de una cartera de inversión ágilmente.
 - o Ayudan a reducir la volatilidad del portafolio de inversión.
- ?? Los derivados son instrumentos financieros que, desde su creación, han contribuido a reducir el riesgo que inherentemente tiene todo mercado financiero debido a las fluctuaciones en precios de los instrumentos financieros.

La importancia de la operación de derivados para el Sistema de Ahorro para el Retiro

- ?? La operación de las Siefores con derivados resulta de particular importancia debido a que por el volumen de recursos que ya administran las Siefores, así como por su tamaño relativo en nuestro sistema financiero, éstas requieren de todas las herramientas financieras disponibles en el mercado para una operación más ágil y flexible que permita controlar mejor los riesgos de las inversiones y aprovechar oportunidades para mejorar el rendimiento de los recursos de los trabajadores.
- ?? Las Siefores ya representan:
- 403,000 millones de pesos invertidos
 - 22% de todos los bonos en circulación
 - 12% del ahorro financiero del país
 - 6.3% del PIB
 - El equivalente a 23% de los activos bancarios
- ?? Asimismo, esta nueva posibilidad de inversión, establecida en el Régimen de Inversión de las Siefores, contribuye a incrementar los rendimientos esperados de los ahorros de los trabajadores, lo cual va en línea con el propósito fundamental del Sistema de Ahorro para el Retiro que es mejorar las pensiones futuras de millones de mexicanos.

Fase previa para la implementación de la primera operación en derivados

- ?? La primera operación de una Siefore con derivados requirió de una intensa y larga fase de preparación.
1. La primera fase empezó en octubre del 2001 cuando la Junta de Gobierno de la Consar autorizó a las Siefores la utilización de derivados, sobre instrumentos autorizados en el régimen de inversión, sujeto a las reglas de Banco de México.
 2. Por su parte, el Banco de México emitió dichas reglas en agosto del 2002.
 3. Posteriormente, ese mismo año, la Consar emitió las reglas prudenciales para operar con derivados. Estas reglas establecen dos tipos de requisitos: operativos y legales.
 - i. Requisitos operativos: obligan a la Afore a establecer una serie de reglas y procedimientos para llevar a cabo dichas transacciones de forma segura.
 - ii. Requisitos legales: definen el marco general para poder operar con derivados, así como las contrapartes con las cuales pueden operar.
 4. Durante 2003 la Consar realizó un sinnúmero de visitas a las Afores para su seguimiento y eventual certificación.
 5. Afore Banamex se convirtió, en días pasados, en la primera Afore en cumplir con toda la normatividad para este tipo de operaciones.
- ?? Por otra parte, es importante reiterar que la operación con derivados no altera los límites existentes dentro del Régimen de Inversión en materia de riesgos de mercado y de contraparte. Es decir, un límite de VaR de 0.60% del total de los activos para el riesgo global que puede alcanzar el portafolio.
- ?? Ello implica que el uso de derivados no conducirá a una mayor toma de riesgo, sino por el contrario ayudará a eficientar el manejo del portafolio y a reducir la volatilidad misma. Adicionalmente, la exposición máxima por contraparte dependiendo de su calificación se mantiene en los mismos porcentajes que aplican hoy para el resto de las operaciones (5% para AAA, 3% para AA y 1% para A).
- ?? Así mismo, cabe señalar que este nuevo vehículo de operación solo puede utilizarse en relación con los valores actualmente permitidos en el régimen de inversión, es decir, tasas de interés y tipo de cambio. La operación en derivados de las Siefores, al día de hoy, no incluye transacciones del mercado accionario.
- ?? En conclusión, los derivados jugarán un papel esencial en el manejo de las Siefores ya que ayudarán a:
- Cumplir con los límites regulatorios mediante una mayor variedad y diversificación de instrumentos.
 - Modificar más ágilmente el perfil de la cartera ante cambios en las expectativas financieras.
 - Cubrir riesgos del portafolio.
 - Reducir la volatilidad del portafolio.
 - Aprovechar oportunidades para incrementar el rendimiento del portafolio.

* * *